

## IV LEGISLATURA

AÑO XVI

20 de Mayo de 1998

Núm. 225

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
<b>I. TEXTOS LEGISLATIVOS.</b>			
<b>Proyectos de Ley (P.L.)</b>			
P.L. 27-II <sup>1</sup>			
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.	13860	dad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.	13860
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.	13860	P.L. 28-II	
		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de «Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos».	13861
		ENMIENDAS Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de «Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos».	13865
		<b>II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).</b>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de las Cortes de Castilla y León de la Enmienda a la Totali-		P.N.L. 604-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley pre-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
sentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición a la Galería CONTRAST de la escultura de basalto y alguna pintura de Mateo Hernández para el Museo de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.	13869		13871
P.N.L. 611-III		P.N.L. 623-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, sobre señalización y vía de acceso al yacimiento de pinturas rupestres del «Bonete del Cura» (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.	13870	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Eloísa Álvarez Oteo, relativa a reconstrucción del Frontón de Quintana Redonda, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.	13871
P.N.L. 616-II		P.N.L. 631-I <sup>1</sup>	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación para la inclusión del Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.	13870	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración y puesta en valor en 1998 por la Consejería de Educación y Cultura de la Iglesia de la Santísima Trinidad del Arrabal de Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 148, de 6 de junio de 1997.	13871
P.N.L. 616-III		P.N.L. 717-I <sup>1</sup>	
APROBACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, sobre gestiones con el Gobierno de la Nación para la inclusión del Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.	13870	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan Plurianual de Formación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.	13871
P.N.L. 621-I <sup>1</sup>		P.N.L. 749-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición, consolidación e inclusión de las ruinas del Convento de Nuestra Señora de Gracia entre los Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.	13871	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D. <sup>a</sup> Concepción Farto Martínez, relativa a modificación de la Ley del CES de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.	13872
P.N.L. 622-I <sup>1</sup>		P.N.L. 773-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación y Cultura de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, D. <sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación de recursos econó-		ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Servicios Sociales Específicos para Enfermos Mentales Crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.	13872
		P.N.L. 773-I <sup>1</sup>	
		DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Servicios Sociales Específicos para Enfermos Men-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
tales Crónicos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.	13872	de Castilla y León, equiparando el subsidio de desempleo al salario mínimo interprofesional, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 215, de 21 de abril de 1998.	13873
P.N.L. 776-I <sup>1</sup>		P.N.L. 917-I <sup>1</sup>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para impedir la discriminación de Castilla y León en la financiación de la sanidad pública en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.	13872	DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, instando el cumplimiento del Plan del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras 1998-2005 y la apertura de un proceso de negociación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 215, de 21 de abril de 1998.	13874
P.N.L. 812-I <sup>1</sup>		<b>IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.</b>	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Jaime González González, instando del Gobierno de la Nación las acciones necesarias para la sustitución del nombre «Parque Nacional de Montaña de Covadonga» por el de «Picos de Europa» en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Modificación de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.	13873	<b>Contestaciones.</b>	
P.N.L. 852-I <sup>1</sup>		P.E. 3781-II	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cobros indebidos a los consumidores de suministro de gas natural de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.	13873	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a situación del expediente de cesión de suelo solicitado por el Ayuntamiento de Villafranca de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13874
P.N.L. 884-I <sup>1</sup>		P.E. 3798-II y P.E. 3799-II	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cobros indebidos a los consumidores de suministro de gas natural de la Región, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.	13873	CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13874
P.N.L. 886-I <sup>1</sup>		P.E. 3801-II	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a creación de una Consejería de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.	13873	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de sensibilización sobre necesidades y crisis familiares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13875
P.N.L. 914-I <sup>1</sup>		P.E. 3803-II	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la posible transferencia del 0,52% del IRPF a las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.	13873	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Día para niños y adolescentes protegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13875
P.N.L. 914-I <sup>1</sup>		P.E. 3807-II	
DESESTIMACIÓN por el Pleno de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de adopción de modificaciones legales para garantizar cobertura económica a los desempleados		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas para la adquisición o rehabilitación de Teatros,	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13876	P.E. 3946-II a P.E. 3965-II	
P.E. 3847-II		CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13882
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de nueva creación para atención de niños menores de tres años en cada una de las provincias, durante 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13877	P.E. 3971-II	
P.E. 3854-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto de ejecución del proyecto Centro Tecnológico y Módulo de Formación Agroalimentaria, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13883
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a importe y resultados del anuncio «Cada día más cerca» en cada uno de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13878	P.E. 3972-II	
P.E. 3857-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto de ejecución del proyecto Centro Tecnológico Agroalimentario, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13884
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones para construcción de Residencias de Personas Mayores en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13879	P.E. 3980-II	
P.E. 3858-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 245, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13884
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en materia de Servicios Sociales durante 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.	13880	P.E. 3981-II	
P.E. 3864-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 247, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13885
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a elaboración de normativa reguladora de Casas de Acogida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 207, de 31 de marzo de 1998.	13880	P.E. 3982-II	
P.E. 3868-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre la explotación de una gravera por la empresa «Aridos Antolín» en Campos de Onecha, en Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 207, de 31 de marzo de 1998.	13881

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
043, concepto 248, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13885	Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 481, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13887
P.E. 3983-II		P.E. 3989-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 249, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13885	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 612, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13887
P.E. 3984-II		P.E. 3990-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 250, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13886	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 613, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13887
P.E. 3985-II		P.E. 3991-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 259, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13886	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 615, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13888
P.E. 3986-II		P.E. 3992-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 462, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13886	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 639, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13888
P.E. 3987-II		P.E. 3993-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 480, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13886	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 662, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13888
P.E. 3988-II		P.E. 3994-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 663, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13889	06.03.035.764.0, 06.03.035.161.0 y 06.03.035.77.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13891
P.E. 3995-II		P.E. 4004-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 665, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13889	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos suprimidos en las modificaciones de las partidas presupuestarias 06.02.020.267.0 y 06.02.020.6B7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13891
P.E. 3996-II, P.E. 3997-II y P.E. 4000-II		P.E. 4007-II	
CONTESTACIÓN conjunta de la Junta de Castilla y León a las Preguntas con respuesta Escrita formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13889	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitud de instalación de un Telesilla en la Sierra de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13892
P.E. 3998-II		P.E. 4008-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 762, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13890	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a préstamos concedidos a distintos Ayuntamientos de Zamora en 1981 y 1982 para rehabilitación de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13892
P.E. 3999-II		P.E. 4009-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 763, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13890	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención y obras realizadas en la Residencia de Fontiveros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13893
P.E. 4001-II		P.E. 4013-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 783, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13890	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de un Hogar que sustituya al de Padre Cámara de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13893
P.E. 4003-II		P.E. 4015-II	
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones de los aumentos presupuestarios en las partidas 06.02.019.761.0, 06.02.020.761.0,		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13893

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4016-II		realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13896
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13894	P.E. 4023-II	
P.E. 4017-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13896
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13894	P.E. 4024-II	
P.E. 4018-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a intervenciones en el Hospital Los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13897
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13895	P.E. 4034-II	
P.E. 4019-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención para la construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Santiago de la Puebla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13897
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13895	P.E. 4035-II	
P.E. 4020-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención para la construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Fuenteguinaldo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13898
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13895	P.E. 4036-II	
P.E. 4021-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13898
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13896	P.E. 4037-II	
P.E. 4022-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Retortillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13898
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 4038-II		Residencia Municipal de Personas Mayores en Candelario (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13899
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Mieza (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.	13899	P.E. 4067-II	
P.E. 4039-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud de la declaración de «Ribera Catalogada» y de «Zona Natural del Esparcimiento» de las riberas del río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 217, de 24 de abril de 1998.	13899
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Escrita formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una			

## I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

### Proyectos de Ley (P.L.).

#### P.L. 27-II<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 27-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 27-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Enmienda a la Totalidad con devolución del Texto del Proyecto de Ley a la Junta, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Proyecto de Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León, P.L. 27-II<sup>1</sup>.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*



**P.L. 28-II****ENMIENDAS****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de mayo de 1998, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al Proyecto de Ley de «Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos», P.L. 28-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

**ENMIENDA N.º 1****DE ADICIÓN**

Al artículo 1, párrafo segundo.

Añadir después de «...aves, conejo y caza...»: «...en las siguientes fases de producción:

- a) Sacrificio de animales.
- b) Despiece de canales.
- c) Almacenamiento de carnes para el consumo humano».

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

**ENMIENDA N.º 2****DE ADICIÓN**

Al artículo 1.

En el párrafo segundo, después de «...carnes frescas y carnes de ave, conejo y caza», añadir: «...para consumo humano».

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

**ENMIENDA N.º 3****DE ADICIÓN**

Al artículo 2.1., párrafo tercero.

Añadir: «...desde su alimentación, traslado y entrada».

**MOTIVACIÓN:**

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA**

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

**ENMIENDA N.º 4**

## DE ADICIÓN

Al artículo 2.1.

Añadir un nuevo párrafo o guión, entre el segundo y el tercero: “Certificado de inspección sanitaria, requerible en todos los casos”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 5

## DE ADICIÓN

Al artículo 2.1, entre el cuarto y quinto párrafo.

Añadir un párrafo o guión: “-Investigación de residuos en los animales y en las carnes en la forma prevista en la normativa vigente”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 6

## DE MODIFICACIÓN

Al artículo 2.1., párrafo séptimo.

Donde dice: “...desde el momento en que así se establezca...”, deberá decir: “...desde su entrada y a su salida, incluidas las operaciones de congelado y otras...”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 7

## DE ADICIÓN

Al artículo 2.1., párrafo segundo.

Entre “...consumo humano...” e “...y comprenden...”, añadir: “...a la entrada al lugar de las mismas y durante su permanencia o estabulación...”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

## A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 8

## DE SUPRESIÓN

Al artículo 2.3.

Suprimir: “No están sujetas a estas tasas las actuaciones de inspección sanitaria que se realicen sobre animales sacrificados en domicilios particulares cuyas carnes sean destinadas al consumo familiar del criador”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 9

DE ADICIÓN

Al artículo 4.

Añadir un punto 1bis: “Igualmente serán responsables subsidiarios los titulares del comercio donde se expidan las carnes al consumidor final, aun cuando sea en forma de producto cocinado o condimentado, siempre que no se especifique su origen o procedencia”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 10

DE ADICIÓN

Al artículo 4.1.

Añadir: “No tienen la consideración de sujetos pasivos los comerciantes minoristas que expidan carnes frescas para el consumo humano a los consumidores finales, si las mismas han sido sometidas a las inspecciones y controles previstos por la Administración”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al

amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 11

DE SUSTITUCIÓN

Al artículo 5.

Sustituir por lo siguiente: “La tasa se devengará en el momento en que se solicite o, en su caso, se inicie la prestación del servicio gravado.

La tasa correspondiente a cada fase de producción se devengará en el momento en que se soliciten o inicien las actuaciones constitutivas del hecho imponible.

En caso de que en un mismo establecimiento se realicen de forma sucesiva las operaciones de sacrificio, despiece y amacernamiento, o dos de ellas en fases igualmente sucesivas, el total de la tasa a percibir se hará efectivo en forma acumulada al comienzo del proceso, con independencia del momento del devengo de las cuotas correspondientes”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 12

DE ADICIÓN

Al artículo 5.

Añadir un párrafo nuevo: “En caso de que un mismo establecimiento se realicen de forma sucesiva las operaciones de sacrificio, despiece y almacenamiento, o dos de ellas en fases igualmente sucesivas, con independencia del momento del devengo, la cuantía total de la tasa se determinará de forma acumulada, conforme a lo indicado en el artículo 7. El reembolso de la tasa podrá ser solicitado por el sujeto pasivo cuando la actuación administrativa no llegue a producirse por causas no imputables al sujeto pasivo”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 13

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 6.1.

Donde dice, "...se aplicarán los siguientes tipos...", deberá decir: "...se aplicarán los tipos contemplados en el Decreto 278/1990".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 14

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 6.1.

En la tabla de tipo de gravamen. Igualar los tipos de gravamen de 1. Bovino, a la tasa más baja de su categoría.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 15

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 6.1.

En la tabla de tipo de gravamen. Igualar los tipos de gravamen de 4. Ovino, caprino y otros rumiantes, a la tasa más baja de su categoría.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE  
ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 16

DE ADICIÓN

Al artículo 8.

Añadir un punto más: "Investigación de residuos. En el caso de que los servicios veterinarios oficiales o los laboratorios dependientes de la Comunidad Autónoma efectúen las investigaciones de residuos de animales sacrificados en otra Comunidad se percibirá una cuota de 182 pesetas por tonelada métrica de la carne resultante de la actividad del sacrificio, aun cuando las investigaciones se realicen por muestreo.

No obstante, el importe de la cuota a percibir se podrá determinar por aplicación de los siguientes tipos por cabeza de ganado:

(Ver tabla inserta en el artículo 6.4. de la Ley 2/1997, de Tasa por Inspección y Control Sanitario...)

En cualquier caso, los gastos de envío de las muestras de carnes o vísceras a analizar correrán a cargo del sujeto pasivo".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 17

DE ADICIÓN

Al artículo 10.1.

Añadir: "...y en los de carácter industrial, vinculada a otros tributos generales".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 18

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 10.2.

Donde dice: "Los establecimientos dedicados al...", deberá decir: "Los titulares de establecimientos dedicados al..."

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-IZQUIERDA DE CASTILLA Y LEÓN, al amparo de lo establecido en los artículos 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos.

ENMIENDA N.º 19

DE MODIFICACIÓN

Al artículo 10.

Añadir un punto más: "En el caso de que la investigación de residuos de animales sacrificados se efectuase en laboratorios de otra Comunidad Autónoma, los establecimientos dedicados al sacrificio de ganado deducirán de las cuotas de las tasas generadas por las operaciones realizadas el importe que hubieran de ingresar a favor de la Comunidad que efectuase la investigación de residuos".

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Castillo de Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Antonio Herreros Herreros*

#### ENMIENDAS

##### PRESIDENCIA

La Mesa de la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de mayo de 1998, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de «Tasas por inspecciones y controles sanitarios de animales y sus productos», P.L. 28-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto

de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 1

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir en la Exposición de Motivos el siguiente texto:

“en base a unas garantías de calidad similar” por “garantizando una calidad similar”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ  
Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 2

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir al artículo 1, un nuevo párrafo con el siguiente texto:

“Dichos controles e inspecciones serán las realizadas por los técnicos facultativos en las siguientes fases de producción:

- \* Sacrificios de animales.
- \* Despiece de canales.
- \* Operaciones de almacenamiento de carnes frescas para el consumo humano.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ  
Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 3

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir el artículo 2, apartado 1º, primer párrafo:

.”de la Tasa...y caza” por el siguiente texto ...”de las presentes tasas”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ  
Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 4

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir en el artículo 2º, apartado 1º, primer Párrafo:

después de “...animales” el siguiente texto “de sus carnes frescas y de otros productos de origen animal, y de sustancias y sus residuos animales” destinados al consumo...

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ  
Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 5

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Artículo 2, apartado 1º, segundo párrafo:

Sustituir el párrafo “Las actuaciones... y comprenden”

Por “Las actividades de inspección y control sanitario que se incluyen dentro del hecho imposible se catalogan de la forma siguiente”:

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”:

ENMIENDA N.º: 6

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el artículo 2º, apartado 1º, segundo párrafo, primer guión

Sustituir “...anteriores al sacrificio”.

Por “...ante mortem”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”:

ENMIENDA N.º: 7

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

En el artículo 2º, apartado 1º, segundo párrafo, segundo guión

Sustituir “...animales sacrificados”.

Por “...post mortem”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”:

ENMIENDA N.º: 8

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Añadir en el artículo 2º, apartado 1º, párrafo segundo, un nuevo guión con el siguiente texto:

“Control de determinadas sustancias y residuos en animales y sus productos en la forma prevista por la normativa vigente”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”:

ENMIENDA N.º: 9

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Suprimir en el artículo 2, el apartado 2.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”:

ENMIENDA N.º: 10

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Añadir en el artículo 2º, al final del apartado 3 el siguiente texto:

“...y de caza para el propio consumo familiar del cazador”.

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 11

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustituir en el art. 3º, el primer párrafo por el siguiente texto:

“Serán sujetos pasivos de estas tasas, en calidad de contribuyentes, las personas físicas o jurídicas para las que se realicen las actuaciones constitutivas del hecho imponible”

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 12

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustituir en el art. 3º, el primer párrafo por el siguiente:

“Son sujetos pasivos de las tasas, en calidad de sustitutos del contribuyente, las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, titulares de industrias o establecimientos donde se efectúan las operaciones y controles gravados.

Los sustitutos deberán cargar o repercutir separadamente el importe de la tasa en la factura que expidan a los propietarios de la carne y procederán a realizar el ingreso en la Comunidad Autónoma conforme a la presente Ley y normas que la desarrollan”.

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 13

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Añadir en el artículo 4 un nuevo párrafo al apartado 1 con el siguiente texto:

“Igualmente serán responsables subsidiarios los titulares del establecimiento donde se expendan las carnes al consumidor final, aun cuando sea en forma de producto cocinado y condimentado, siempre que no se conozca su origen o procedencia”.

**MOTIVACIÓN:** Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 14

**MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:**

Sustituir el texto del artículo 5 por el siguiente:

“Las tasas se devengarán en el momento en que se soliciten o en su caso se inicien las actuaciones de inspección y control sanitario constitutivas del hecho imponible”.



MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 15

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir el texto del primer párrafo del artículo 7, apt. 1 por el siguiente:

“No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, cuando en un establecimiento se realicen de forma integrada todas o algunas de las fases de la producción, podrán aplicarse las siguientes reglas:”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 16

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir el apartado 2º artículo 7:

“Las condiciones para la aplicación de las reglas anteriores se determinaran por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social reglamentariamente”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 17

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Al artículo 9, primer párrafo:

Sustituir el texto “de acuerdo con lo que establezca la Consejería de Economía y Hacienda” por “en el modelo oficial que se establezca”

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

A LA MESA DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 109 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley de “Tasas por Inspecciones y Controles Sanitarios de Animales y sus Productos”.

ENMIENDA N.º: 18

MODIFICACIÓN QUE SE PROPONE:

Sustituir en el artículo 9, el último párrafo por

“El incumplimiento de esta obligación constituirá infracción tributaria sancionable conforme a lo dispuesto en la Ley General Tributaria”.

MOTIVACIÓN: Mejor regulación.

Fuensaldaña, 25 de marzo de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Jesús Quijano González*

**II. PROPOSICIÓN NO DE LEY (P.N.L.).**

**P.N.L. 604-I<sup>1</sup>**

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 604-I<sup>1</sup>,

presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición a la Galería CONTRAST de la escultura de basalto y alguna pintura de Mateo Hernández para el Museo de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 611-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 5 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 611-III, presentada por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a señalización y vía de acceso al yacimiento de pinturas rupestres del «Bonete del Cura» (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que dentro del año 1998 se tomen las medidas oportunas a fin de que en el yacimiento de pinturas rupestres del «Bonete del Cura» (Salamanca) se proceda a las obras que conduzcan a su correcta señalización, reparación de la verja y que se provea de una vía de acceso que facilite la visita de todo el que lo desee.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### P.N.L. 616-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 616-II, for-

mulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación para la inclusión del Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 159.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. n.º 616-I relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación para la inclusión del Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de 1998.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Ministerio de Educación y Cultura y al Ministerio de Medio Ambiente con el fin de que el Bosque de Béjar sea objetivo prioritario en los planes previstos de actuación en Jardines Históricos”.

Fuensaldaña, 30 de abril de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### P.N.L. 616-III

#### APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes en Sesión celebrada el 5 de mayo de 1998, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 616-III, presentada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a gestiones con el Gobierno de la Nación para la inclusión del Jardín de El Bosque de Béjar en el Plan de Inversiones de 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997, aprobó la siguiente

#### RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación con el fin de que el Bosque de Béjar sea objetivo prioritario en el tiempo dentro de los planes previstos de actuación en Jardines Históricos.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 621-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 621-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a adquisición, consolidación e inclusión de las ruinas del Convento de Nuestra Señora de Gracia entre los Bienes de Interés Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 622-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 622-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero y D. Cipriano González Hernández, relativa a aportación de recursos económicos para la puesta en valor de la villa romana de Saelices El Chico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 623-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 623-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Eloísa Álvarez Oteo, relativa a reconstrucción del Frontón de Quintana Redonda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 631-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 631-I<sup>1</sup>, presentada por los Procuradores D.ª Carmen García-Rosado y García, D. Cipriano González Hernández, D.ª M.ª Luisa Puente Canosa y D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a restauración y puesta en valor en 1998 por la Consejería de Educación y Cultura de la Iglesia de la Santísima Trinidad del Arrabal de Tormes en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

**P.N.L. 717-I<sup>1</sup>**

#### PRESIDENCIA

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 717-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a elaboración de un Plan Plurianual de Formación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 163, de 30 de septiembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 749-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 5 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 749-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Concepción Farto Martínez, relativa a modificación de la Ley del CES de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 13 de noviembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 5 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

### **P.N.L. 773-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 773-II, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Servicios Sociales Específicos para Enfermos Mentales Crónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### **A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN**

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L. 773-I relativa a creación de una Red Pública de Servicios Sociales específicos para enfermos mentales crónicos.

Se propone la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Desarrollar el contenido del Programa de patología psiquiátrica de larga evolución y mal pronóstico incluido en el Plan de Atención Sociosanitaria de Castilla y León.

2.- Garantizar que los pacientes psiquiátricos crónicos con declaración de minusvalía accedan a las prestaciones y servicios sociales básicos y específicos en condiciones de igualdad al resto de los sectores objeto de atención por el sistema de Acción social y Servicios Sociales”.

Fuensaldaña, 5 de abril de 1998

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Juan Vicente Herrera Campo*

### **P.N.L. 773-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 773-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Red Pública de Servicios Sociales Específicos para Enfermos Mentales Crónicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.N.L. 776-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 776-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a adopción de medidas para impedir la discriminación de Castilla y León en la financiación de la sanidad pública en los Presupuestos Generales del Estado para 1998, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 182, de 18 de diciembre de 1997.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.N.L. 812-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 812-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Jaime González González, instando del Gobierno de la Nación las acciones necesarias para la sustitución del nombre «Parque Nacional de Montaña de Covadonga» por el de «Picos de Europa» en la Disposición Adicional Primera de la Ley de Modificación de la Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.N.L. 852-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 852-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cobros indebidos a los consumidores de suministro de gas natural de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 197, de 25 de febrero de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.N.L. 884-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 884-I<sup>1</sup>, presentada por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a creación de una Consejería de Trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.N.L. 886-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 886-I<sup>1</sup>, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a rechazo de la posible transferencia del 0,52% del IRPF a las Comunidades Autónomas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### **P.N.L. 914-I<sup>1</sup>**

#### **PRESIDENCIA**

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 914-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de adopción de modificaciones legales para garantizar cobertura económica a los desempleados de Castilla y León, equiparando el subsidio de desempleo al salario mínimo interprofesional, publicada en el

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

### P.N.L. 917-I<sup>1</sup>

#### PRESIDENCIA

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 917-I<sup>1</sup>, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, instando el cumplimiento del Plan del Carbón y Desarrollo de las Comarcas Mineras 1998-2005 y la apertura de un proceso de negociación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 215, de 21 de abril de 1998.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 6 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

#### IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

##### Contestaciones.

### P.E. 3781-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3781-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a situación del expediente de cesión de suelo solicitado por el Ayuntamiento de Villafranca de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./3781, formulada por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación del expediente de cesión de suelo solicitado por el Ayuntamiento de Villafranca de Duero.

Recabados datos de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Fomento, con competencia en las cuestiones planteadas por S.S., debo comunicar lo siguiente:

Que comprobados los archivos del Servicio de Patrimonio, así como el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad, se ha comprobado que no existe petición alguna, por parte del Ayuntamiento de Villafranca de Duero (Valladolid), a esta Comunidad Autónoma, sobre cesión de una parcela al citado Ayuntamiento, sita entre la Calle Humildad y la Carretera Alaejos-Toro, para prolongar dicha calle y habilitar dos zonas ajardinadas.

Valladolid, a 29 de abril de 1998.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

### P.E. 3798-II y P.E. 3799-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3798-II y P.E. 3799-II, a las Preguntas formuladas por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3798-II	rehabilitación de viviendas de Obras Públicas «Los Camineros» en Peñaranda (Salamanca).
P.E. 3799-II	rehabilitación de las viviendas de Obras Públicas «Los Camineros» en Peñaranda (Salamanca).

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas números 3.798 y 3.799 formuladas por D.ª Carmen García-

Rosado García, relativas a rehabilitación de viviendas de Obras Públicas "LOS CAMINEROS" en Peñaranda (Salamanca).

La Junta de Castilla y León, a iniciativa de esta Consejería de Fomento, examinó la posibilidad de rehabilitar este grupo de viviendas para destinarlo a Viviendas de Protección Oficial, encargando con este fin la redacción del oportuno proyecto técnico, si bien su concreta materialización práctica enfrenta problemas de naturaleza técnica y legal que dificultan su consecución, puesto que, de un lado, la distribución de estas viviendas no cumple con las superficies mínimas y características de la V.P.O., a lo que se añade, en segundo término, la necesidad de regularizar su inscripción registral dado que, siendo un bien inmueble transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, no estaba sin embargo inscrito por la Administración Estatal en el Registro de la Propiedad, circunstancia común a los bienes transferidos a través del Real Decreto 965/1984.

Valladolid, 8 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

#### P.E. 3801-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3801-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a programas de sensibilización sobre necesidades y crisis familiares, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3801-I, formulada por D.ª María Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

En relación con la pregunta planteada respecto a los programas dirigidos a la sensibilización sobre las necesidades de las familias y prevención de crisis familiares se informa de lo siguiente:

1. Se publicó por parte de la Junta de Castilla y León en 1995 la Guía de Recursos para la familia en Castilla y León.

2. Se han desarrollado distintos programas de intervención y apoyo a familias en situación de riesgo social

y crisis con hijos menores de edad que han sido subvencionados por la Junta de Castilla y León y que por provincias, se han distribuido en 1996 y 1997 de la siguiente forma:

Programas de apoyo a familias.

PROVINCIA	ENTIDAD	1996	1997
ÁVILA	- Diputación Provincial de Ávila	2.500.000	2.500.000
	- Ayuntamiento de Ávila	4.000.000	5.266.285
BURGOS	- Programa Apoyo a Familia (Cáritas)	9.000.000	9.270.000
	- Ayuntamiento Miranda de Ebro	3.000.000	9.000.000
LEÓN	- Consejo Comarcal del Bierzo	11.000.000	21.114.000
PALENCIA	- Ayuntamiento Guardo. Prog. experimental	10.000.000	10.731.285
	- Ayuntamiento Aguilar de Campoo	---	900.000
	- Ayuntamiento de Carrión de los Condes	---	1.000.000
SEGOVIA	- Diputación de Segovia. Prog. experimental	12.562.432	12.563.500
VALLADOLID	- Ayuntamiento Valladolid. Prog. experiment.	10.773.509	12.472.500
ZAMORA	- Prog. Apoyo a Familias Cáritas	9.000.000	11.680.000
	- Diputación de Zamora	---	2.800.000

3. Se ha desarrollado un Programa Experimental realizado en los años 1995, 1996 y 1997 de apoyo a familias con personas mayores dependientes, en colaboración con la Diputación de Valladolid, actualmente en evaluación.

4. El apoyo a las familias con personas con discapacidad es un servicio que de manera habitual se viene desarrollando tanto desde el movimiento asociativo como desde los Centros Propios de la Junta, destacándose este apoyo en el caso de las familias con niños que reciben estimulación precoz, a través de los 9 Centros Base de la Gerencia de Servicios Sociales o de las Entidades con las que se ha convenido la prestación de los servicios con motivo de acercar el recurso a los ciudadanos, es el caso de los Ayuntamientos de Miranda de Ebro y Aranda de Duero, de la Asociación Síndrome de Down en Ávila, de las Asociaciones ESPRE en Valladolid, entre otras.

Por otra parte destacar que durante los años 1995 a 1998 se han llevado a cabo acciones formativas para profesionales que trabajan con familias de personas con discapacidad con vistas a que la Comunidad cuente con un grupo de profesionales, más de 100, con formación suficiente para desarrollar programas de apoyo a estas familias tanto a nivel individual como grupal.

Valladolid, 27 de abril de 1998

EL CONSEJERO  
Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 3803-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E.

3803-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de Día para niños y adolescentes protegidos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 3803-I presentada por Dña. M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, de las Cortes de Castilla y León, se informa:

La Gerencia de Servicios Sociales ha potenciado en 1997 los siguientes Centros de Día para niños y adolescentes protegidos:

Palencia: 15 plazas de 7 a 18 años. El servicio prestado está concertado y es el propio de Centro de Día, además de suministrar comida, merienda y cena y proporcionar apoyo a familias. Su duración es de 247 días al año y su coste plaza/día financiado por la Gerencia de Servicios Sociales es, en 1998, de 2.065 Ptas.

Soria: 20 plazas de 7 a 18 años. El servicio prestado está concertado, tiene una duración de 247 días al año e incluye meriendas, apoyo a familias, y un programa Provincial de intervención familiar. El coste plaza/día financiado por la Gerencia de Servicios Sociales es, en 1998 de 1.122 pts.

Asimismo y como una labor más de potenciación, pero con anterioridad a 1996, vienen funcionando los siguientes Centros de Día propios:

San Juan Bosco en Palencia (30 plazas).

Victoria Adrados en Salamanca (30 plazas).

La Veguilla en Benavente (60 plazas).

La Diputación Provincial de Segovia por convenio, anterior a 1996, presta diversos servicios de protección a la infancia, Hogar-Cuna, Internado, Unidad de Intervención Educativa, trabajo con familias en la Provincia, y la atención en régimen de Centro de Día a 40 menores. El importe, global por todos los Servicios, financiado por la Gerencia es para 1998 de 67.320.000.-pts.

Por otra parte, durante los Ejercicios 96 y 97 fueron concedidas para este fin las siguientes subvenciones:

CENTROS DE DÍA SUBVENCIONADOS	1996	1997	Nº Plazas
C. de Día de Apoyo al Menor-Cáritas de Burgos	4.500.000	4.650.000	25
C. de Día de Apoyo al Menor-Miranda de Ebro Cáritas	500.000	520.000	20

C. de Día OZANAM Asoc. S.Vicente de Paul - León	500.000	500.000	18
C. de Día para Menores - Guardo (Palencia) Cáritas	3.400.000	5.160.000	21

Valladolid a 27 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3807-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3807-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a ayudas para la adquisición o rehabilitación de Teatros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./3807, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas para la adquisición o rehabilitación de Teatros.

Recabados datos de las Consejerías de Fomento y de Educación y Cultura, en relación con las cuestiones planteadas por S.S., debo comunicar a V.E. lo siguiente:

Por la Consejería de Fomento, las actuaciones de rehabilitación de teatros se integran en el Programa Presupuestario 017, Recuperación y Conservación Arquitectónica, materializándose a través de su Capítulo VI en la ejecución de obras.

La relación detallada de teatros que fueron objeto de rehabilitación, anualidades percibidas y obras realizadas durante los ejercicios 1990 a 1997, se adjunta en el ANEXO I.

Por la Consejería de Educación y Cultura, se han otorgado las siguientes cantidades y aplicadas a las siguientes partidas:

- 29.998.409.- Ptas. a la aplicación presupuestaria 07.03.028.760.03.
- 300.000.000.- Ptas. a la aplicación presupuestaria 07.03.028.764.08.
- 119.200.000.- Ptas. a la aplicación presupuestaria 07.03.028.766.03.



La rehabilitación de teatros beneficiarios y la cuantía recibida se relacionan a continuación:

- 1996. Teatro Calderón de Valladolid.....122.000.000.- Ptas.
- 1997. Teatro Caderón de Valladolid.....298.000.000.- Ptas.
- Teatro Bergidum de Ponferrada (León).....29.998.409.- Ptas.

Los conceptos para los que se conceden las ayudas lo fueron para rehabilitación.

Valladolid, a 29 de abril de 1998.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

#### ANEXO I

• *REPARACIÓN LOCAL DESTINADO A TEATRO EN BELORADO (BURGOS).*

ANUALIDADES PERCIBIDAS:

- 1990—6 millones
- 1991—6,35 millones
- 1993—1,23 millones

CONCEPTO:

Ejecución de nueva cubierta sobre pilares metálicos, canalones y bajantes.

Nuevo forjado vestíbulo, aseos y bar. Terminación fachada exterior y remate de pared medianera.

• *REFORMA TEATRO SARABIA EN CARRIÓN DE LOS CONDES (PALENCIA).*

ANUALIDADES PERCIBIDAS:

- 1990—47,60 millones
- 1991—7,45 millones
- 1993—5,51 millones

CONCEPTO:

Rehabilitación de estructura, fachada distribuciones, acabados de suelos, paredes y techos.

• *COMPLEMENTO DE LA REPARACIÓN DEL TEATRO-CINE EN BELORADO (BURGOS).*

ANUALIDADES PERCIBIDAS:

- 1991—8,99 millones
- 1993—0,89 millones

CONCEPTO:

Sustitución de forjados de madera en patio de butacas, entresuelo y vestuarios.

• *RESTAURACIÓN DE TEATRO MUNICIPAL LEÓN FELIPE EN SEQUEROS (SALAMANCA).*

ANUALIDADES PERCIBIDAS:

- 1992—10,18 millones
- 1994—1,01 millones

CONCEPTO:

Sustitución cubierta, colocación techos de madera, reparación de fachadas, solados y alicatados en aseos y carpintería de ventanas y puertas de entrada.

• *INSTALACIÓN Y TERMINACIÓN DEL TEATRO SARABIA EN CARRIÓN DE LOS CONDES (PALENCIA).*

ANUALIDADES PERCIBIDAS:

- 1993—18,02, millones
- 1994—1,76, millones

CONCEPTO:

Dotación de equipamiento técnico básico, mobiliario y decoración.

• *INSTALACIÓN CALEFACCIÓN Y OTRAS REFORMAS EN EL TEATRO LICEO EN SEQUEROS (SALAMANCA).*

ANUALIDADES PERCIBIDAS:

- 1997—1,54, millones

**P.E. 3847-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3847-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa, relativa a Centros de nueva creación para atención de niños menores de tres años en cada una de las provincias, durante 1996 y 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./3847, formulada por la Procuradora D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Luisa Puente Canosa del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Centros de nueva creación para atención de niños menores de tres años en cada una de las provincias, durante 1996 y 1997.

Durante los años 1996 y 1997, y dentro del Programa de Protección a la Infancia, tanto por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social por la Gerencia de Servicios Sociales, se han creado plazas para la atención a niños de 3 años en los siguientes Centros de nueva creación:

- Palencia.- Hogar de Acogida para niños de 0-10 años; 10 plazas. Entidad: Mensajeros de la Paz.
- Salamanca.- Centro de acogida para niños de 0-18 años; 20 plazas. Entidad: Junta de Castilla y León-Gerencia de Servicios Sociales.
- Soria.- Centro de Acogida Marillac para niños de 0-12 años; 17 plazas. Entidad: Hijas de la Caridad.
- Valladolid.- Se ha incrementado una plaza en el Hogar Los Pinos, para menores con graves discapacidades psicofísicas.

Por la Consejería de Educación y Cultura, mediante Convenio de Colaboración que fue suscrito el 28 de noviembre de 1996 con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para la realización de programas con la finalidad de desarrollar servicios de atención a la primera infancia (cero-tres años), se ha potenciado la creación de los siguientes Centros:

- Escuela Infantil Municipal "Arco Iris", en Ólvega (Soria).
- Escuela Infantil Municipal "Mafalda y Guille", en Valladolid.
- Ludoteca Municipal en Zona Norte, en Ávila.

En cada una de ellas se han creado 34, 60 y 20 plazas, respectivamente.

Todos estos Centros fueron desarrollados por los respectivos Ayuntamientos de Ólvega, Valladolid y Ávila.

Valladolid, a 29 de abril de 1998.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

**P.E. 3854-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3854-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a importe y resultados del anuncio «Cada día más cerca» en cada uno de los medios de comunicación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0403854, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Socialista D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa al importe y resultado del anuncio "CADA DÍA MÁS CERCA" en cada uno de los medios de comunicación.

En relación con las cuestiones planteadas en la Pregunta Escrita arriba referenciada, se informa lo siguiente:

-¿A qué importe ascendió en 1997 el anuncio de la Junta de Castilla y León "Cada día más cerca" publicado en los medios de comunicación?

El importe al que se hace referencia ascendió a 11.734.755 (ONCE MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y CINCO PESETAS).

¿Cuál ha sido el importe correspondiente a cada uno de los Medios de Comunicación durante 1997, por la publicación del mismo?

MEDIO DE COMUNICACIÓN	IMPORTE
ANUARIO ÁMBITO 1997	464.000,-
REVISTA "NUEVA REVISTA DE POLÍTICA, CULTURA Y ARTE"	697.600,-
REVISTA "LO MEJOR DE LAS AUTONOMÍAS"	1.240.000,-
PERIÓDICO "EL FARO ASTORGANO"	75.400,-
REVISTA "MUNDO CINEGÉTICO"	232.000,-
REVISTA "TIEMPO DE AVENTURA"	319.000,-
REVISTA "CASTILLA Y LEÓN ECONÓMICA"	374.680,-
ESP.COPA REINA Y ESP. CONSTRUCCIÓN "EL DIARIO DE ÁVILA"	368.880,-
ANUARIO 1997 Y SUPL. ESP. "EL DIARIO DE BURGOS"	498.800,-
ANUARIO E INSERCIÓN "EL DIARIO DE LEÓN"	504.600,-
EL DIARIO PALENTINO - EL DÍA DE PALENCIA	261.000,-
EL NORTE DE CASTILLA (EDICIÓN SEGOVIA) SUPL. ESP.	249.400,-
EL NORTE DE CASTILLA (EDICIÓN PALENCIA) SUPL. ESP.	274.920,-
EL NORTE DE CASTILLA (EDICIÓN ZAMORA) SUPL. ESP.	156.600,-
BIERZO 7	278.400,-
ANUARIO "CRÓNICA DE SEGOVIA 1996"	250.000,-
ANUARIO 96 "LA GACETA REGIONAL"	406.000,-
LA OPINIÓN DE ZAMORA	121.800,-
REVISTA "CUENTA Y RAZÓN DEL PENSAMIENTO ACTUAL"	500.000,-
INSER. N.º 103 "CUENTA Y RAZÓN"	250.000,-
ABC SUPLEMENTO EXTRA	580.000,-

CRÓNICA 16 DE LEÓN: ESP. COPA REY, CONSTR. Y ENSANCHE	719.275,-
TRIBUNA DE SALAMANCA	162.400,-
“EL ADELANTO” DE SALAMANCA	300.800,-
ANUARIO TAURINO SALAMANCA 1997	300.000,-
PERIÓDICO FERIA SAN MATEO 1997	180.000,-
ANUARIO COPE 1997	290.000,-
REVISTA “MOUTON VILLAGE” FRANCIA	139.200,-
REVISTA “EJECUTIVOS” ESPECIAL ÁVILA	380.000,-
REVISTA “TRIBUNA DE ACTUALIDAD”	1.160.000,-

¿Han sido evaluados los resultados y la eficacia de dicho anuncio y cuáles son las conclusiones obtenidas?

El anuncio “Junta de Castilla y León. Cada día más cerca” tiene un objetivo publicitario encaminado a destacar la existencia de la institución haciéndola más notoria en el recuerdo de los lectores. Se quiere con el mensaje dejar constancia de su proximidad al ciudadano.

No se ha pretendido hacer con él una campaña al uso. Los diferentes canales de comunicación a través de los cuales se ha transmitido el mensaje “Cada día más cerca” han sido escogidos por su alcance y su permanencia.

De ahí que sean en su mayoría revistas con un alcance regional y muchas veces nacional, y anuarios así como en algunos especiales y/o monográficos de diarios de la región.

Las revistas tienen un alcance nacional y, al igual que los anuarios y los especiales, tienen una característica muy apreciada: cierta permanencia. La mayor parte de las revistas son guardadas durante largo tiempo, no sólo hasta que aparece el número siguiente, sino incluso pueden llegar a coleccionarse.

Los anuarios son libros de consulta durante mucho tiempo. Su audiencia puede incrementarse hasta cerca de 5 veces el valor que tiene su difusión.

En todos estos medios (anuarios, revistas, monográficos, números especiales) se ha tenido en cuenta el alcance sobre la población objetiva, su prestigio y su credibilidad.

Por eso estamos convencidos de la eficacia del anuncio. Se ha insertado en las contraportadas -en la mayoría de los casos- porque todos los expertos coinciden en que el recuerdo del anuncio es mayor.

El impacto también ha sido positivo, al igual que el coste por contacto (es decir, precio del medio por audiencia alcanzada).

La publicidad para la Junta de Castilla y León es una inversión y ello implica que se establezca una medición de los efectos que ésta produce. Efectos que, se ha comprobado, han sido beneficiosos.

A la eficacia de esta publicidad ha contribuido el mensaje “Cada día más cerca”, y la imagen de la institución que está muy próxima al administrado. Ha contribuido, como se ha visto anteriormente, la planificación de los medios, la aceptación del mensaje y, sobre todo, el recuerdo de ese mensaje.

¿Va a continuar la Junta de Castilla y León publicando dicho anuncio durante 1998?

Para 1998 la Junta tiene otros mensajes, no obstante puede que aparezca en algún otro medio regional o nacional.

Valladolid, a 11 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

**P.E. 3857-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3857-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones para construcción de Residencias de Personas Mayores en 1997, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3857-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Decreto 37/1997 de 20 de febrero:

El Decreto 37/1997, de 20 de febrero, dispone la consolidación de las actuaciones inversoras que han ido realizándose durante ejercicios precedentes y prevé la asignación de los recursos futuros.

Con este fin, durante el pasado ejercicio, se desarrollaron 42 proyectos que supusieron una inversión de 821.948.827.-ptas. y que a su finalización originarán unas 2.025 nuevas plazas residenciales para personas mayores. De este total, se ha concluido la construcción de seis residencias que han dado lugar a la creación de cerca de 300 nuevas plazas.

También pudieron acogerse a este Programa ocho nuevos proyectos suficientemente justificados en atención a la necesidad social de una zona, de acuerdo con los objetivos de cobertura y localización para evitar el desarraigo, a los que se les subvencionó con el total de 106.700.000.-Ptas.

Valladolid, a 1 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3858-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3858-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones a Entidades Locales y Entidades Privadas sin ánimo de lucro para actividades en materia de Servicios Sociales durante 1998, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 203, de 20 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3858-I formulada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista.

La resolución de 17 de diciembre de 1997 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León contempla el mantenimiento de centros y realización de programas de actividades para personas mayores dentro de las subvenciones dirigidas a Entidades sin ánimo de lucro, ya que se ha considerado que las Entidades Locales disponen de recursos suficientes para llevar a cabo el mantenimiento de sus centros y de las actividades que en ellos se desarrollen, máxime cuando algunas de ellas son financiadas a través del acuerdo marco de cofinanciación de Servicios Sociales con Entidades Locales.

En cuanto al mantenimiento de plazas residenciales en Centros de Personas Mayores, las Entidades Locales cuentan, además de con recursos propios, con la línea de subvención establecida en la Resolución de 17 de diciembre de 1997, dirigida a Entidades Locales y Entidades privadas sin ánimo de lucro para la realización de inversiones en Centros de Personas Mayores, cuyo objeto subvencionable es la remodelación y mejora de Centros Residenciales para Personas Mayores.

Así mismo la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales cuenta con otra línea de financiación para el mantenimiento de plazas en centros residenciales de personas mayores, a través del Decreto 12/1997, que regula la acción concertada, al que pueden acogerse las Entidades Locales.

Por otra parte, con fecha 25 de febrero de 1998 se publicó en el BOC y L, el Decreto 30/1998, de 19 de febrero por el que se regulan los criterios y bases que han de configurar el Acuerdo Marco de cofinanciación de los Servicios Sociales que hayan de prestarse por Entidades Locales.

Dicho Decreto desarrolla la disposición adicional cuarta de la Ley 12/1997, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León que autoriza la Junta de Castilla y León para regular la formalización de un Acuerdo Marco de cofinanciación que atienda al cumplimiento de los fines de prestación de Servicios Sociales de las Entidades Locales.

Por lo expuesto anteriormente no existe en el presente año convocatoria de subvenciones, aunque sí financiación para Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes y Diputaciones Provinciales.

En cuanto a Voluntariado, el Decreto 13/1990, que regula el Sistema de Acción Social en Castilla y León fija el contenido y funciones de los Centros de Acción Social (CEAS) y así, se establecen entre sus funciones la promoción, captación y coordinación de las actividades desarrolladas por los colectivos de voluntarios en los distintos sectores. Por ello, las actuaciones en materia de voluntariado que vienen desarrollando las Corporaciones Locales se cofinancian por la Comunidad Autónoma en el marco del convenio para el desarrollo de las prestaciones básicas suscrito entre la Administración Autonómica y Local.

El Decreto 12/1995 por el que se regula el Voluntariado en Castilla y León resalta la conveniencia de descentralizar competencias a Corporaciones Locales dadas las características de esta Comunidad Autónoma y especifica que las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma destinarán a programas o proyectos de Voluntariado, partidas presupuestarias consignadas en sus respectivos presupuestos.

Por lo tanto ningún año ha habido ninguna convocatoria de subvenciones para entidades locales en esta materia.

Valladolid, a 27 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3864-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3864-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a elaboración de normativa reguladora de Casas de Acogida, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 207, de 31 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la P.E. 3864-I formulada por Doña Begoña Núñez Díez, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León.

La normativa que regula la Red de Casas de Acogida para mujeres maltratadas, madres solteras mujeres procedentes del mundo de la prostitución o con riesgo de entrar en él y a drogodependientes se ha establecido del siguiente modo:

Los convenios suscritos por las Corporaciones Locales, Entidades privadas sin ánimo de lucro y esta Consejería para el mantenimiento de los Centros de Acogida mencionados, regulan el funcionamiento de la Red de Casas de Acogida de Castilla y León a través de sus Estipulaciones: unas tienen carácter general y son comunes a todos los centros y otras tienen un carácter específico en función del número y problemática de las mujeres que acogen. Estos convenios han sido enviados a ese grupo parlamentario el 16 de abril de 1998, con motivo de la petición de documentación efectuada en fecha 11 de marzo del mismo año.

Para conseguir un cumplimiento más eficaz de dichos Convenios e impulsar el funcionamiento de las Comisiones que se establecen en los mismos, se convocó un encuentro formativo en el Centro de Estudios "Fuente Clara" en mayo de 1997, al que asistieron los equipos que atienden esta problemática en las Corporaciones Locales, los técnicos del área de mujer de los Servicios Territoriales de Sanidad y Bienestar Social y las responsables de los Centros de Acogida. En este Encuentro se establecieron los criterios de admisión y exclusión en las Casas de Acogida y la propuesta de protocolos de valoración e ingreso en los Centros pertenecientes a la Red.

Valladolid, a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3868-II**

**PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3868-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a diversos extremos sobre la explotación de una gravera por la empresa «Áridos Antolín» en Campos de Onecha, en Dueñas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 207, de 31 de marzo de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./3868, formulada por el Procurador D. José Luis Conde Valdés del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a diversos extremos sobre la explotación de una nueva Gravera por la empresa "ÁRIDOS ANTOLÍN" en Campos de Onecha, en Dueñas.

Según consta en el expediente existente en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia, la referencia inicial sobre la explotación data del día 22 de abril de 1966, fecha de aprobación del Plan de Trabajos de explotación de áridos a favor de D. Cecilio Antolín Sancho, antecesor de la sociedad "Áridos Antolín, S.A.". Desde entonces, y hasta el año 1991, ha existido una explotación continuada en la zona. Posteriormente, aunque se había abandonado la explotación de la zona en los años 1995 y 1996, se ha realizado una pequeña explotación en 2 parcelas. La actividad principal actual se desarrolla en otro paraje próximo (Camino Vega Aguilar).

La zona de actuación de la empresa "Áridos Antolín", en la actualidad, es distinta de la denominada "Campos de Onecha", se realizan vertidos de residuos sólidos urbanos o asimilables, procedentes de la Mancomunidad del Cerrato y de algunas empresas ubicadas en su ámbito territorial.

El número de trabajadores para el desarrollo de los trabajos de extracción y tratamiento de áridos es de 11, según consta en el Plan de Labores para el año 1998.

Desde el año 1996, existen Planes de Trabajos o Planes de Labores aprobados por el Servicio Territorial.

Con fecha 13 de abril de 1998, se ha requerido aval bancario para garantizar la restauración del proyecto anteriormente mencionado, sin haberse presentado aún el resguardo correspondiente. El valor de la garantía requerida asciende a 1.280.000.-Ptas.

Las inspecciones realizadas por la Sección de Minas son, como mínimo, una cada año, a los efectos de confrontación del Plan de Labores. Es difícil cuantificar el número de inspecciones realizadas en tan dilatado espacio de tiempo desde que comenzó la explotación, pero algunos años se han girado más de dos o tres visitas por diversos motivos.

Con independencia de las actuaciones que pudieran corresponder a la Confederación Hidrográfica del Duero, organismo competente en materia de control de aguas superficiales y subterráneas, la Junta de Castilla y León ha advertido en varias ocasiones, al Ayuntamiento de Dueñas, de la ilegalidad de los vertidos incontrolados que han venido realizándose.

La Junta de Castilla y León podrá actuar administrativamente, una vez que el Juzgado de Instrucción nº 4 de Palencia, procediera a archivar las Diligencias Previas que actualmente sigue, a instancias de la denuncia promovida por un particular que posee terrenos afectados por los vertidos en esa zona.

Por otra parte, la Junta de Castilla y León, en su línea de apoyo a las entidades locales, está a punto de finalizar las obras de construcción de un vertedero controlado, en Cevico de la Torre, que prestará servicio al área de gestión del Cerrato, en la cual está integrado el municipio de Dueñas.

Como paso previo a la restauración de las zonas degradadas por vertidos, una vez que entre en funcionamiento el referido Centro de tratamiento, tal y como se viene haciendo en numerosas Comarcas y Áreas de Gestión de la Comunidad, se ha solicitado a todos los municipios del Cerrato, la relación de vertederos incontrolados, entre los cuales se encuentra la zona denominada "Campos de Onecha" a la que ha venido haciendo referencia.

Valladolid, a 29 de abril de 1998.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías López Andueza*

**P.E. 3946-II a P.E. 3965-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3946-II a P.E. 3965-II, a las Preguntas formuladas por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE  
CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES-  
PUESTA ESCRITA

P.E.	RELATIVA
P.E. 3946-II	presupuesto de ejecución de la C-631, Cubillos-Toreno, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3947-II	presupuesto de ejecución de la C-631, Toreno-Villablino, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

P.E. 3948-II	presupuesto de ejecución de la C-623, Puente Casado-Puente Orugo, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3949-II	presupuesto de ejecución de la C-6265, La Robla-Robles de la Valcueva, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3950-II	presupuesto de ejecución de la C-626, Cistierna-Puente Almuhey, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3951-II	presupuesto de ejecución de la C-626, Guardo-Cervera, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3952-II	presupuesto de ejecución de la LE-142, Ponferrada-Molinaseca, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3953-II	presupuesto de ejecución de la N-VI, Polígono de Brañuelas, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3954-II	presupuesto de ejecución de la carretera León-Matallana de Torio, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3955-II	presupuesto de ejecución de la LE-232, Pola de Gordón-Aralla, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3956-II	presupuesto de ejecución de la LE-232, Almanza-Puente Almuhey, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3957-II	presupuesto de ejecución de la C-615, Saldaña-Guardo, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
P.E. 3958-II	presupuesto de ejecución de la P-210, Cervera-Triollo, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

- P.E. 3959-II presupuesto de ejecución de la C-626, Boñar-Cistierna, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- P.E. 3960-II presupuesto de ejecución de la Carretera Tremor a Torre del Bierzo, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- P.E. 3961-II presupuesto de ejecución de la LE-493, La Magdalena-Rioscuro, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- P.E. 3962-II presupuesto de ejecución de la Carretera Fresnedo-Berlanga-Fabero, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- P.E. 3963-II presupuesto de ejecución del proyecto FF CC Infraestructura Cubillos-Villablino, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- P.E. 3964-II presupuesto de ejecución del proyecto FF CC Material Móvil Cubillos-Villablino, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.
- P.E. 3965-II presupuesto de ejecución del proyecto FF CC Infraestructura y material móvil León-Guardo-Arija, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Contestación conjunta a las Preguntas Escritas números 3.946 a 3.965 formuladas por D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativas a diversas inversiones realizadas con cargo al Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

Los proyectos de inversión previstos en el Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, a que se refieren las presentes preguntas, aparecen descritos en el Anexo I a esta contestación, en el que se identifica las diferentes fases de tramitación, en que actualmente se encuentran, si bien en estos casos los presupuestos indicados no son sino una estimación aproximada de su coste.

En los restantes casos, los proyectos están incluidos en la relación ya aprobada por la Junta de Castilla y León en su sesión del pasado 8 de abril, en la que se autorizó

la firma de los correspondientes Convenios para su contratación.

Valladolid, 8 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,  
Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

ANEXO I  
(Millones de pesetas)

CARRETERA	PROYECTO	PRESUPUESTO	OBSERVACIONES
C-631	Cubillos-Toreno	3.625	
C-631	Toreno-Villablino	2.500	En Redacción
C-623	Puente Casado-Puente Orugo	905	
C-626	La Robla-Robles de la Valcueva	300	En Redacción
C-626	Cistierna-Puente Almuhey	780	
C-626	Guardo-Cervera(cruce con C-624)	850	
LE-142	Ponferrada-Molinaseca	305	
CN-160/11	De N-VI al Polígono de Brañuelas	(200)	Diputación de León
LE-311	León-Matallana de Torio	1.204	
LE-473	La Pola de Gordón-Aralla	1.200	En Redacción
LE-232	Almaza-Puente Almuhey	619	
C-615	Saldaña-Guardo	1.425	
P-210	Cervera-Triollo	697	
C-626	Boñar-Cistierna	1.750	Información Pública
CN-1277/10	Tremor-Torre del Bierzo	(600)	Diputación de León
N-VIA	Circunvalación Torre del Bierzo	300	En Estudio
LE-493	La Magdalena-Rioscuro	1.700	En Redacción
N/C	Berlanga-Fresnedo	750	Pend.D.I.A.
FFCC	Infraestructura Cubillos-Villablino	1.281	
FFCC	Material Móvil Cubillos-Villablino	2.130	
FFCC	Infraestructura León-Guardo-Arija	7.000	

**P.E. 3971-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3971-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto de ejecución del proyecto Centro Tecnológico y Módulo de Formación Agroalimentaria, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3971-I, formulada por los Ilmos. Sres. Procuradores D. Antonio

Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a Presupuesto de Ejecución del Proyecto Centro Tecnológico y Módulo de Formación Agroalimentaria, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

En el momento actual se está trabajando sobre la puesta en marcha de dos Centros Tecnológicos, según contempla el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras, que irían ubicadas en zonas incluidas en el ámbito de este Plan. Dentro de las directrices, a considerar al respecto, se contempla la participación económica de los industriales pertenecientes a los sectores agroalimentarios correspondientes. De esta forma, estamos manteniendo reuniones con representantes de los mismos, con el objeto de buscar la alternativa más idónea para la consecución de los objetivos pretendidos.

Al encontrarnos en esta fase de trabajo, aún no conocemos el presupuesto de ejecución de cada uno de los dos proyectos de Centros Tecnológicos.

Valladolid, 8 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3972-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3972-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a presupuesto de ejecución del proyecto Centro Tecnológico Agroalimentario, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3972-I, formulada por los Ilmos. Sres. Procuradores D. Antonio Almarza González y D. Ángel Solares Adán, relativa a Presupuesto de Ejecución del Proyecto Centro Tecnológico Agroalimentaria, del Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.

En contestación a la Pregunta Escrita referenciada, le comunico lo siguiente:

En el momento actual se está trabajando sobre la puesta en marcha de dos Centros Tecnológicos, según contempla el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo alternativo de las Comarcas Mineras, que irían ubicadas en zonas incluidas en el ámbito de este Plan. Dentro de las directrices, a considerar al respecto, se contempla la participación económica de los industriales pertenecientes a los sectores agroalimentarios correspondientes. De esta forma, estamos manteniendo reuniones con representantes de los mismos, con el objeto de buscar la alternativa más idónea para la consecución de los objetivos pretendidos.

Al encontrarnos en esta fase de trabajo, aún no conocemos el presupuesto de ejecución de cada uno de los dos proyectos de Centros Tecnológicos.

Valladolid, 8 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Valín Alonso*

**P.E. 3980-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3980-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 245, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3980-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 245 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, en el concepto 245 se realizan, entre otras, actividades de gimnasia de mantenimiento, trabajos manuales, teatro, cerámica, yoga, pintura, música y guitarra, monitorización de terapia ocupacional, prensa diaria, actividades socio-culturales, taller de canción, tanto en Hogares como en las Residencias de Personas Mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

También se desarrollan programas de formación de personas mayores -Aprendiendo a envejecer-, el IV



Muestra de Teatro....., con destino al colectivo de Tercera Edad en general.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3981-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3981-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 247, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3981-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 247 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 247 está destinado al servicio de estancias diurnas, a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas residenciales en centros para personas mayores, en aplicación del Decreto 12/97, y a los conciertos de integración social.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3982-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3982-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 248, publicada

en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3982-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 248 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 248 se reserva a la acción concertada en materia de reserva y ocupación de plazas residenciales en centros de personas mayores. Esta aportación corresponde a la Administración Central como transferencia finalista del Plan Gerontológico.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3983-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3983-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 249, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3983-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 249 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 249 se reserva para aquellos gastos que no tienen cabida en el resto del Capítulo II como pueden ser los gastos de las comunidades de propietarios de los centros de personas mayores,...

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3984-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3984-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 250, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3984-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 250 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 250 corresponde a la limpieza de los centros de Tercera Edad tal y como se indica en los anexos del presupuesto de gastos de la Gerencia de Servicios Sociales de la Ley 12/97, de 26 de diciembre.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3985-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3985-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 259, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3985-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo

Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 259 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 259 se reserva para aquellos gastos que no están incluidos en el resto del Capítulo II como pueden ser: mantenimiento de jardinería, servicio de podología, contratos de transporte de estancias diurnas, .... en los centros de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3986-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3986-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 462, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3986-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 462 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 462 tal y como se indica en los anexos de la Ley 12/97 de presupuestos para 1998, publicado en el BOC y L del 31 de diciembre de 1997, se destina a la transferencia al municipio de Valladolid de las competencias del Decreto 162/97.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 3987-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3987-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 480, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3987-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 480 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 480 se destina a la financiación de gastos de mantenimiento y realización de actividades dentro del Sector de Personas Mayores, regulado por Resolución de 17 de diciembre de 1997.

En cuanto a las ayudas de carácter individual dirigidas a este mismo colectivo, se destinan a la atención domiciliaria básica (Resolución de 18 de diciembre de 1997).

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3988-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3988-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 481, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3988-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y pro-

gramas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 481 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 481 se dirige al mantenimiento de plazas residenciales a Entidades privadas sin ánimo de lucro, materia regulada por Resolución de 17 de diciembre de 1997.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3989-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3989-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 612, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3989-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 612 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 612 se destina a la construcción de nuevos centros para personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3990-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3990-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y

programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 613, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3990-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 613 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 613 incluye la adquisición de maquinaria y enseres en centros nuevos destinados a personas mayores y dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3991-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3991-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 615, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3991-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 615 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 615 se destina a la adquisición de mobiliario y enseres en centros nuevos de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3992-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3992-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 639, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3992-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 639 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 639 se destina, entre otros servicios, al servicio de visitas al Parque Zoológico de Matapozuelos, a la organización de campañas de promoción cultural para personas mayores así como del Congreso Estatal de personas mayores, a las campañas de difusión del programa de viajes de primavera/98, al servicio de información telefónica en materia de servicios sociales,....

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 3993-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3993-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 662, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3993-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 662 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 662 se destina a la remodelación de centros de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3994-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3994-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 663, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3994-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 663 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 663 incluye la adquisición de mobiliario y enseres en centros de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3995-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3995-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 665, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3995-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 665 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 665 se destina a la adquisición de mobiliario y enseres en centros de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3996-II, P.E. 3997-II y P.E. 4000-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León, P.E. 3996-II, P.E. 3997-II y P.E. 4000-II, a las Preguntas formuladas por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, que se relacionan en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 9 de marzo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS CON RES- PUESTA ESCRITA

P.E.

RELATIVA

P.E. 3996-II prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 760.

P.E. 3997-II prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 761.

P.E. 4000-II prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 780.

Contestación a las P.E. 3996, 3997 y 4000-I formuladas por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través de los conceptos 760, 761 y 780 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, los conceptos 760, 761 y 780 están destinados a obras y equipamientos en centros de Personas Mayores dependientes de Corporaciones Locales en los dos primeros casos o de Entidades Privadas sin ánimo de lucro en el tercero.

Estos conceptos se engloban en el marco del Decreto 37/1997, de 20 de febrero, en el que se desarrolla la programación de las actuaciones para la creación de plazas en centros residenciales para Personas Mayores en Castilla y León durante el periodo 1997-2000.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3998-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3998-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 762, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3998-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 762 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 762 está destinado a la remodelación y mejora de centros residenciales de personas mayores dependientes de Corporaciones Locales. Esta inversión está regulada por Resolución de 17 de diciembre de 1997.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 3999-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 3999-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Servicios Sociales, Programa 043, concepto 763, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 3999-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través concepto presupuestario 763 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 763 está destinado a las obras y equipamientos en Centros de Día para personas mayores dependientes de Corporaciones Locales. Esta inversión está regulada por Resolución de 17 de diciembre de 1997.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

### P.E. 4001-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4001-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a prestación de servicios y programa de actividades a través de la Gerencia de Ser-

vicios Sociales, Programa 043, concepto 783, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4001-I formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los servicios y programas de actividades que presta la Gerencia de Servicios Sociales a través del concepto 783 del Programa 043:

Como su Señoría conoce, el concepto 783 está destinado a las obras de remodelación y adaptación a la normativa en los centros de Personas Mayores dependientes de Entidades Privadas sin ánimo de lucro.

Estas subvenciones están reguladas por Resolución de 17 de diciembre de 1997.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 4003-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4003-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a razones de los aumentos presupuestarios en las partidas 06.02.019.761.0, 06.02.020.761.0, 06.03.035.764.0, 06.03.035.161.0 y 06.03.035.77.0, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404003 formulada por Procurador D. Cipriano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a razones de aumentos presupuestarios en varias partidas.

En el expediente de transferencia 181-T/1997 se incrementaron las siguientes aplicaciones presupuestarias:

06.02.019.761. Planteamiento municipal	+47.000.000
06.02.020.761. Infraestructura y equipamiento sequía	+ 4.750.000
06.03.035.764. Act. en zonas de influencia R.R.Caza	+7.250.000
06.03.035.471. Asociacionismo medioambiental	+20.000.000
06.03.035.777. Promoción activ. defensa Medio Natural	+ 1.616.000

Todos los conceptos relacionados corresponden a transferencias corrientes y de capital (subvenciones), en los que el aumento del número de solicitudes que no podían ser atendidos aconsejó incrementar en lo posible su dotación presupuestaria;

06.03.035.161. Gratificaciones	+54.384.000
--------------------------------	-------------

Con este concepto se aborda el pago de las indemnizaciones por la realización de guardias durante la campaña de incendios por el personal de la Consejería en las diferentes provincias. El motivo de incrementar este concepto fue poder realizar el pago de estas indemnizaciones a lo largo del ejercicio en el que se producen en el mayor número de provincias posibles, en vez de diferir dicho pago al ejercicio siguiente. Esta regulación en los pagos de las guardias se inició en el año 1997 y concluirá en 1998.

Valladolid 4 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### P.E. 4004-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4004-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyectos suprimidos en las modificaciones de las partidas presupuestarias 06.02.020.267.0 y 06.02.020.6B7, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404004 formulada por Procurador D. Cipriano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Proyectos Suprimidos en las Modificaciones de Partidas Presupuestarias

Los conceptos en los que se realizarán las disminuciones son los siguientes:

06.02.020.627.0. Abastecimiento a núcleos urbanos	- 35.000.000
06.02.020.6B7.0 Saneamiento integral de aguas	-100.000.000

En ambos casos la disminución no afectó al cumplimiento de los objetivos de gastos de los diferentes programas por lo siguiente:

-Parte de los fondos objeto de disminución provienen de las bajas obtenidas en el proceso de licitación de las diferentes obras, y que por los plazos necesarios para el proceso de contratación, no podían ser comprometidas en el ejercicio 1997.

-El resto procede de los reajuste de anualidades practicados en varias obras en las que las dificultades de ejecución (disponibilidad de terrenos, circunstancias meteorológicas...) aconsejaban diferir parte del crédito al siguiente ejercicio.

Es por ello que el hecho de realizar la citada transferencia no supuso la supervisión de ningún Proyecto de inversión previsto.

Valladolid 4 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### P.E. 4007-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4007-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a solicitud de instalación de un Telesilla en la Sierra de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404007 formulada por el Procurador D. Cipriano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Instalación de una Telesilla en la Sierra de Béjar.

Se ha presentado un proyecto de instalación de un Telesilla en la Sierra de Béjar que con carácter previo a su tramitación ante la comisión Provincial de Actividades Clasificadas para, en su caso, la concesión de licencia de actividad, está siendo sometido al preceptivo procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El anuncio de trámite de información pública ha sido publicado en el BOCYL de 13 de abril de 1998.

Valladolid 28 de abril de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

#### P.E. 4008-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4008-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a préstamos concedidos a distintos Ayuntamientos de Zamora en 1981 y 1982 para rehabilitación de viviendas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita N.º 4.008 formulada por D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a préstamos concedidos a distintos Ayuntamientos de Zamora y 1981 y 1982 para Rehabilitación de Viviendas.

Loa Ayuntamientos de la provincia de Zamora que recibieron durante los años de 1981 y 1982 los préstamos a la vivienda rural fueron un total de 157, teniendo en cuenta que las corporaciones que han cumplido con lo estipulado en los contratos de préstamo por los que se les concedió estas ayudas se corresponden con 113 municipios, a los que se añadirían 16 más que han reconocido y asumido el pago de la deuda, y sólo 28 son lo que incumplen lo pactado contractualmente.

La Junta de Castilla y León no olvidó en ningún momento la reclamación por el impago de las cuotas del préstamo, siendo reiterada por escrito la obligación que tenían dichos municipios de saldar la deuda y cuantía adeudada, así como el número de cuenta en el que debían efectuar el pago, teniendo en consideración que dicha reclamación se ha realizado de forma periódica durante los años que dura la deuda, como no podría ser de otro modo al objeto de lograr en lo posible hacer efectivas estas cantidades.

Valladolid, 8 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE FOMENTO,

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*



**P.E. 4009-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4009-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención y obras realizadas en la Residencia de Fontiveros, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4009-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a las obras realizadas en 1997 en la Residencia Municipal de Fontiveros (Ávila):

La Residencia municipal de Fontiveros se encuentra en funcionamiento.

La Junta de Castilla y León, una vez finalizadas las obras, le concedió durante el ejercicio 1997 subvención con el fin de ultimar su equipamiento.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4013-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4013-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de un Hogar que sustituya al de Padre Cámara de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4013-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, en relación a la Cons-

trucción del Hogar P. Cámara de Salamanca en el Edificio que fue adquirido por RENFE, sito en el Pº de la Estación.

El día 5 de diciembre de 1997, una vez firmada la cesión por parte de RENFE en favor del Ayuntamiento de Salamanca del edificio sito en el Paseo de la Estación con la finalidad de construir un Centro de Día para personas mayores, se llegó a un acuerdo entre la Gerencia de Servicios Sociales y el Ayuntamiento de Salamanca para la construcción de un hogar.

El acuerdo a que se llegó fue la construcción de un Centro de Día, con todos los servicios que requiere, más una unidad de estancias diurnas con capacidad para 20 personas, que se financiaría por ambas administraciones. El Ayuntamiento colaboraría con el 3% y la Gerencia de Servicios Sociales con el 70% tanto del coste del Proyecto como de la construcción y equipamiento del mismo.

En este ejercicio económico el Ayuntamiento de Salamanca ha solicitado ya la subvención correspondiente para la realización del proyecto e inicio de la obra. La subvención que concederá la Gerencia será del 70% en subvención plurianual sin fijar aún cantidades hasta que esté ultimado el proyecto.

El Ayuntamiento de Salamanca ha tomado las medidas oportunas para la contratación del proyecto a subvencionar. Se prevé que la construcción del mismo tenga una duración de dos años, comenzando dichas obras en el transcurso de este año.

Por todo ello y como se ha explicado en el primer párrafo es la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, y el Ayuntamiento de Salamanca quienes han decidido iniciar la construcción de dicho Centro de Día.

Valladolid, a 6 de mayo de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4015-II**

## PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4015-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4015-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Ávila:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Ávila:

- La Residencia de Fontiveros está finalizada y en pleno funcionamiento puesto que la subvención concedida durante 1997 estuvo dirigida al equipamiento.

- La Residencia El Barraco se encuentra en construcción habiéndose concedido una subvención plurianual 97/98 destinada a terminar las obras.

- A las Residencias de El Tiemblo y Navarredonda de Gredos no se les concedió subvención en 1997, pero sí en ejercicios anteriores encontrándose actualmente ambas en construcción.

- En cuanto a la Residencia de Hoyos del Espino se le ha concedido subvención tanto en 1997 como en 1998 para finalizar su construcción.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4016-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4016-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4016-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Burgos:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Burgos:

- A la Residencia de Quintanar de la Sierra se le concedió una subvención de carácter plurianual para los ejercicios 1997/1998, destinada a la realización y finalización de sus obras.

- En cuanto a las Residencias de Cerezo del Río Tirón, Santa María de Campo, Lerda, Soncillo (Valle de Tobalina) y Castrojeriz, todas ellas están en funcionamiento.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4017-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4017-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4017-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de León:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de León:

- En el caso de la Residencia de Cacabelos, le fue concedida subvención en 1997 habiéndose propuesto también para 1998. Con ello se espera la finalización de las obras.

- El Centro de Fabero tiene una subvención plurianual 97/98 con la que se finalizarán las obras.

- En la de Riello la subvención de 1997 se destinó al equipamiento del centro por lo que está próxima su puesta en funcionamiento.

- La Residencia de Alija del Infantado, habiendo recibido subvención para su construcción está en estudio la concesión de una nueva para equipamiento durante 1998.

- En el resto de los casos, si bien se les subvencionó en años anteriores, durante el presente ejercicio no se

encuentra dentro de las prioridades marcadas en aplicación del Decreto 37/97.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4018-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4018-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4018-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Palencia:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Palencia:

- La Residencia de Guardo tiene concedida una subvención plurianual 1997/1998 para obras y equipamiento, asimismo la de Villarramiel, una vez finalizadas las obras se les concedió subvención para el equipamiento. En ambos casos está previsto su puesta en funcionamiento durante el presente ejercicio.

- En cuanto al Centro de Torquemada, le ha sido concedida una subvención purianual 1998/1999 para la terminación de las obras.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4019-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4019-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4019-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Salamanca:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Salamanca:

- A la Residencia de Ledrada se le ha concedido subvención durante el presente ejercicio para la finalización de las obras.

- En cuanto a la de Hinojosa de Duero, realizada la inversión durante el año 1997 se tiene prevista en breve su puesta en funcionamiento.

- La Residencia de Villarino de los Aires está finalizada y funcionando.

- En el Centro de La Fregeneda en estos momentos se encuentra en estudio la concesión de la subvención durante el presente ejercicio para la consecución de las obras.

- El resto de las Residencias citadas, si bien les fue concedida subvención en años anteriores, durante el presente ejercicio 1998 no se encuentran dentro de las prioridades marcadas en aplicación del Decreto 37/97.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4020-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4020-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas

Mayores en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4020-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Segovia:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Segovia:

- Las Residencias de Turégano y Ayllón han recibido subvenciones plurianuales para la finalización de las obras, en el primer caso para los años 1997/1998 y en el segundo durante el periodo 98/99.

- En cuanto al Centro de Carbonero el Mayor, si bien le fue concedida subvención en años anteriores, durante el presente ejercicio 98 está en estudio dentro de las prioridades marcadas en aplicación del Decreto 37/97.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4021-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4021-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4021-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Soria:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Soria:

- Las Residencias de Ólvega y de San Pedro Manrique recibieron subvención durante 1997 destinadas al equipamiento de los centros una vez que estuvieron finalizadas las obras, por lo que se espera su puesta en funcionamiento en el presente ejercicio.

- En cuanto a la Residencia de Berlanga de Duero le fue concedida una subvención plurianual 1997/1998 con la que se finalizará su construcción.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4022-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4022-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4022-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Valladolid:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Valladolid:

- La Junta de Castilla y León no ha concedido subvenciones a la residencia de Alaejos en pasados años y tampoco lo tiene previsto en el presente ejercicio.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4023-II**

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4023-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvenciones y obras realizadas en 1997 en Residencias de Personas Mayores en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4023-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al seguimiento de las obras en las Residencias Municipales de la provincia de Zamora:

A continuación se indica el seguimiento de las obras en Residencias Municipales que solicitan correspondientes a la provincia de Zamora:

- Para poder finalizar las obras durante el presente ejercicio les fue concedida subvención plurianual 97/98 a las Residencias de Santibáñez de Tera y Carbajales de Alba.

- En cuanto a los Centros de Villanueva del Campo y San Pedro de la Nave (Valdeperdices) si bien fueron subvencionadas en ejercicios anteriores, durante el presente año está en estudio de acuerdo con las prioridades derivadas del Decreto 37/97.

- En lo referente a la Residencia de Peleas de Abajo se encuentra en estudio la concesión de una subvención con el fin de liquidar las obras, dado que se ha iniciado su funcionamiento.

- Por último el Centro de personas mayores de San Cristóbal de Entreviñas recibió subvención en el año 1997 para su equipamiento, por lo que se espera su puesta en funcionamiento en 1998.

Valladolid a 22 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4024-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4024-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a intervenciones en el

Hospital Los Montalvos de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

En contestación a la Pregunta Parlamentaria, referencia P.E. 4024-I, presentada por D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, con relación a la actividad del Hospital "Martínez Anido" (Los Montalvos) de Salamanca; me complace comunicarle lo siguiente:

Con la misma concreción y en el mismo orden establecido en la batería de cuestiones planteadas, a continuación le traslado la información requerida sobre previsiones en el presente ejercicio económico:

1. Nuevas intervenciones:

Varices y Hernias: 700 procesos

Cirugía de cataratas: 225 procesos

2. Intervenciones asumidas o ya realizadas.

Enero: 45 intervenciones (varices)

Febrero: 63 intervenciones ( varices)

Marzo: 73 intervenciones (54 varices y 19 hernias)

3. Tarifas de Facturación a INSALUD (Cirugía Mayor Ambulatoria):

Procedimientos de cataratas: 73.000 pts.

Procedimientos de varices: 60.000 pts.

Procedimientos de hernias: 78.105 pts. (unilateral)

93.839 pts. (bilateral)

4. Contamos con personal y medios propios suficientes. En el momento actual se tramita un nuevo procedimiento para la contratación de un Oftalmólogo y Ayudante, después de recibir comunicación de renuncia del interesado en proceso seguido inmediatamente anterior.

Valladolid, 29 de abril de 1998

EL CONSEJERO DE SANIDAD Y  
BIENESTAR SOCIAL

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**P.E. 4034-II**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4034-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención para la construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Santiago de la Puebla (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4034-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Construcción de una Residencia en Santiago de la Puebla (Salamanca):

Durante el presente ejercicio la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social no tiene previsto, de momento, dentro de sus prioridades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Santiago de la Puebla para la construcción de una residencia para Personas Mayores. Esto se debe a que esta obra no se encuentra dentro de las situaciones establecidas en el Art. 4º del Decreto 37/97, de 20 de Febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actividades en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores.

Valladolid a 24 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 4035-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4035-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a subvención para la construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Fuenteguinaldo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4035-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al

Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una Residencia en Fuenteguinaldo (Salamanca):

Durante el presente ejercicio la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está analizando las posibilidades de concesión de una subvención al Ayuntamiento de Fuenteguinaldo para la construcción de una residencia para Personas Mayores, atendiendo siempre a las situaciones reguladas en el Decreto 37/97, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actividades en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores.

Valladolid a 24 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 4036-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4036-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Vitigudino (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4036-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Construcción de una Residencia en Vitigudino (Salamanca):

La Junta de Castilla y León durante el presente ejercicio, y de momento, no tiene dentro de las prioridades establecidas en el Decreto 37/97, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Vitigudino para la construcción de una Residencia para Personas Mayores.

Valladolid a 24 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### **P.E. 4037-II**

#### **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de

la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4037-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Retortillo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4037-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la Construcción de una Residencia en Retortillo (Salamanca):

Durante el presente ejercicio la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social está analizando las posibilidades de concesión de una subvención al Ayuntamiento de Retortillo para la construcción de una residencia para Personas Mayores, atendiendo siempre a las situaciones reguladas en el Decreto 37/97, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actividades en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores.

Valladolid a 24 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 4038-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4038-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Mieza (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4038-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una Residencia en Mieza (Salamanca):

Durante el presente ejercicio la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Sanidad y Bienestar

Social no tiene previsto, de momento, dentro de sus prioridades la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Mieza para la construcción de una residencia para Personas Mayores. Esto se debe a que esta obra no se encuentra dentro de las situaciones establecidas en el Art. 4º del Decreto 37/97, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación de actividades en cumplimiento de objetivos en materia de residencias del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores.

Valladolid a 24 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 4039-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4039-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a construcción de una Residencia Municipal de Personas Mayores en Candelario (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 213, de 16 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 28 de abril de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la P.E. 4039-I formulada por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la construcción de una Residencia en Candelario (Salamanca):

La Junta de Castilla y León durante el presente ejercicio, y de momento, no tiene dentro de las prioridades establecidas en el Decreto 37/97, la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Candelario para la construcción de una Residencia para Personas Mayores.

Valladolid a 24 de abril de 1998

EL CONSEJERO

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

#### P.E. 4067-II

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 4067-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a solicitud de la declaración

de «Ribera Catalogada» y de «Zona Natural del Esparcimiento» de las riberas del río Arlanzón, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 217, de 24 de abril de 1998.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de mayo de 1998.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE  
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

Contestación a la Pregunta Escrita 0404067 formulada por el Procurador D. Luis García Sanz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, relativa a la Solicitud de la declaración de "RIBERA CATALOGADA" y de "ZONA NATURAL DE ESPARCIMIENTO" de las Riberas del río Arlanzón.

Después de analizar las propuestas remitidas por el grupo ecologista ARCE, se envió escrito a dicha Asociación informándoles del estado de tramitación de las diferentes cuestiones planteadas sobre el río Arlanzón.

En relación con esas cuestiones hay que tener en cuenta que en la actualidad se está elaborando el Catálogo de Riberas previsto en la ley 8/91 de Espacios Naturales de Castilla y León.

Ahora bien, hay que tener en cuenta que las riberas que finalmente se incluyan en dicho Catálogo deben conservar características ecológicas especiales y que las hagan sobresaliente.

Algunas zonas de las incluidas en su estudio sí podrían ser finalmente consideradas por el Catálogo, no así otras zonas que se encuentran muy degradadas.

Por lo que se refiere a la declaración como zona natural de esparcimiento; cabe recordar también la finalidad de las mismas de proporcionar lugares de descanso, recreo y esparcimiento en la proximidad de los grandes núcleos urbanos.

Esta función es cumplida en la actualidad, a falta de una declaración formal, por el Parque de Fuentes Blancas que efectivamente reúne todas las condiciones para ello; por lo que igualmente podría estimarse parcialmente su solicitud.

Finalmente le informo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, está realizando estudios de los ecosistemas acuáticos de todos los ríos de la Comunidad Autónoma de forma progresiva conforme permiten las disponibilidades presupuestarias.

En cuanto a las diferentes agresiones y amenazas que afectan a la ribera del Arlanzón, la Consejería se dirigirá a la Confederación Hidrográfica del Duero, que es la responsable de las autorizaciones de cualquier actividad que se realice en la zona de dominio público hidráulico y zona de policía a los efectos de conseguir una protección más efectiva de toda la zona.

Valladolid 4 de mayo de 1998

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE  
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*